



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-02-87495; 05-02-87543; 05-02-87723; 05-02-87925; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 737/02; 738/02; 806/02 y 864/02; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, que puesta a consideración la moción resultó aprobada por unanimidad ;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

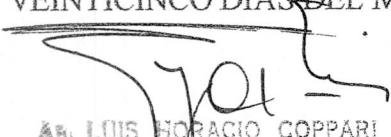
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 737/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"IV CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL FORO MUNDIAL DE MEDIACIÓN"**, que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de mayo del año 2003, en el Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center, bajo el lema "construyendo una Convivencia Pacífica: Mediación y Negociación en un Mundo Conflictivo". N° 738/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"XIX JORNADAS DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO"**, organizada por el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho en la Ciudad de Rosario para los días 4, 5, y 6 de setiembre del corriente año. N° 806/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada **"EL ESTADO DE DERECHO EN AMÉRICA LATINA"**, que tendrá lugar en esta Casa de Altos Estudios el día 2 de julio del corriente año. N° 864/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"III JORNADAS PROVINCIALES DE BIOÉTICA"**, organizada por el Área de Bioética del Ministerio de Salud y la Red Provincia de Comités Hospitalarios de Bioética, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en el Salón Auditorium del Hotel del Automóvil Club Argentino, sito en Avda. Sabattini 459.

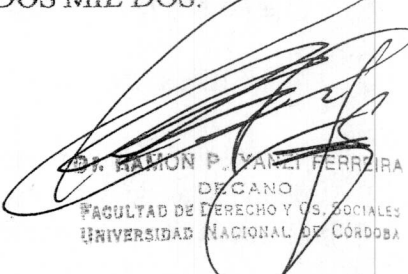
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 196/02.-




DR. RAMON P. YARET FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA